

Expte. N° 0032732/2015

VISTO:

la nota presentada por la Lic. María Luz Gómez en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Experimentaciones de lo posible a diez años de la implementación del Programa Mi Casa Mi Vida. Dos experiencias desde la investigación-acción sobre el campo enunciativo de los niños y las niñas en la construcción del territorio"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Letras, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. María Luz GOMEZ -DNI. 33.892.709- en la Carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Experimentaciones de lo posible a diez años de la implementación del Programa Mi Casa Mi Vida. Dos experiencias desde la investigación-acción sobre el campo enunciativo de los niños y las niñas en la construcción del territorio"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Mirta Alejandra Antonelli como Directora del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 09 DIC 2015
RESOUCION N° 1705

ef


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES